

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA 2015-2017.**

Con fecha de 5 de mayo de 2017, ha tenido entrada el informe definitivo de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de Coordinación General de la Alcaldía. Le corresponde su análisis a la Oficina de Colaboración Público-Privada, en virtud de la competencia que tiene para informar las actualizaciones de los planes, artículo 7.1.i.3, del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El estudio se debe realizar siguiendo la Instrucción 1/2015, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública que establece los criterios y los procedimientos de actualización, evaluación y modificación de los Planes Estratégicos de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Los objetivos estratégicos del PES del Área son los siguientes:

1. Promover Madrid como ciudad contra las violencias, para la paz y que fomenta la solidaridad y la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Mejorar la posición de Madrid entre grandes ciudades globales.
3. Promover la innovación en la ciudad de Madrid para su desarrollo.

**EL OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚMERO 1**, tiene los siguientes objetivos operativos:

- Promover una ciudad global.
- Promover una cooperación integral entre Madrid y otras ciudades y territorios.
- Configurar la ciudad de Madrid como territorio de paz y defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se desarrollan a través de las siguientes líneas de subvención:

### **A.- Apoyo a las asociaciones de víctimas del terrorismo:**

- Subvención a la Asociación Víctimas del Terrorismo, que se ha abonado por el importe previsto en el PES, de 24.000€.
- Subvención Fundación Víctimas del Terrorismo, que se ha abonado por el importe previsto en el PES, de 24.000€.
- Subvención asociación 11-M, Afectados del Terrorismo, que se ha abonado por el importe previsto en el PES, de 24.000€.

Las tres subvenciones se han ejecutado a nivel presupuestario al 100% y por tanto su evaluación es correcta. En cuanto al cumplimiento de los indicadores, no se dispone de información en el momento de elaboración del informe de seguimiento y por tanto no es posible realizar la evaluación.

### **B.- Ayuda a organismos internacionales:**

- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI (gastos de funcionamiento), que se ha abonado por el importe previsto en el PES, de 414.000€.

- Unión de ciudades capitales iberoamericanas - UCCI Actividades específicas, que se ha abonado por el importe previsto en el PES, de 160.000€.

Las dos subvenciones se han ejecutado a nivel presupuestario al 100% y por tanto su evaluación es correcta. En cuanto al cumplimiento de los indicadores, no se dispone de información en el momento de hacer el informe de evaluación y por tanto no es posible realizar la evaluación.

#### **C.- Ayuda humanitaria e intervenciones en situaciones de emergencia:**

- Actuaciones con ACNUR, UNICEF, UNRWA, CEAR y CRUZ ROJA ESPAÑOLA, para acogida y atención de las poblaciones de refugiados en origen.
- Mensajeros de la Paz. Atención necesidades urgentes a Haití a raíz del huracán Mathew.
- Bomberos Unidos Sin Fronteras. Ayuda a Ecuador para hacer frente al terremoto de 6 de abril de 2016.
- Amigos del Pueblo Saharaui – Vacaciones en Paz 2016.

La ejecución presupuestaria ha sido del 88,8%, siendo el crédito previsto de 4.246.000€ y el ejecutado de 3.772.800€.

En cuanto al grado de cumplimiento de indicadores no se proporciona información, luego no es factible realizar la evaluación.

#### **D.- UCCI Actividades de Cooperación al Desarrollo:**

A nivel presupuestario su ejecución se ha realizado al 100% pues se ha abonado 1.785.000€, importe previsto en el PES.

No se facilita información alguna para evaluación, por tanto esta no es factible.

#### **E.- Financiar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y actuaciones que promuevan una ciudadanía global y la promoción de la cultura de la solidaridad:**

Esta línea de subvención se ha gestionado a través de una convocatoria pública con dos objetivos:

- **Apoyar situaciones de pobreza.** En cuanto a la ejecución presupuestaria ha sido del 97% de los créditos iniciales que figuran en el PES 4.000.000€, habiéndose abonado 3.875.960,28€.

No se facilita información para evaluar el cumplimiento de indicadores.

- **Sensibilización para una ciudadanía global.** La ejecución presupuestaria ha sido del 98,5% del crédito inicial previsto de 1.000.000€, habiéndose ejecutado 985.256.16€.

No se facilita información para realizar la evaluación de cumplimiento de indicadores.

**EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**, se desarrolla a través de la siguiente línea de subvención:

#### **F.- Celebración de eventos (audiovisuales, cinematográficos, musicales, artísticos y culturales) que redunden en la promoción nacional e internacional de la Ciudad de Madrid:**

Se ha gestionado una subvención a la entidad WIZCRAFT INTERNATIONAL ENTERTAINMENT - SINGAPORE por importe de 1.000.000€, luego su ejecución presupuestaria ha sido del 100% del importe que figura en el PES.

No se facilita información para evaluar el cumplimiento de los indicadores.

**EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**, se implementa a través de la siguiente línea de subvención:

**G.- Premios a Proyectos Empresariales Innovadores:**

En concreto se gestionan dos premios: Startup Madrid 10 y Madrid Appetece.

Estos premios se han convocado pero a la fecha de emisión del informe de seguimiento todavía no se han resuelto, por tanto no procede su evaluación.

**Conclusiones.**

En conclusión debemos señalar, tal y como se desprende del informe, que al no disponer de la información sobre cumplimiento de objetivos, con sus correspondientes indicadores y metas, la evaluación anual no es factible y aun cuando se realice en el ejercicio siguiente, se dificulta el seguimiento anual.

Madrid, 28 de septiembre de 2017  
**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA**

  
Isabel Faci López

Vº Bº

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
CONTRATACIÓN Y SERVICIOS**

  
  
Begoña Fernández Ruiz

